ACTA Nº 4 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS DE INCENDIOS Y OTROS DAÑOS MATERIALES EN LAS VIVIENDAS, LOCALES Y GARAJES COMERCIALES, EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO Y DE ACCESO DIFERIDO PERTENECIENTES A LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA (LOTE 1 Y LOTE 2)

EXP. CONTR 2024 534996

EXAMEN DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En Sevilla, a las 11:30 horas del día 11 de octubre de 2024, en los Servicios Centrales de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante AVRA), se constituye la Mesa que ha sido designada para la licitación, al objeto de proceder con lo establecido en el artículo 156 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con motivo del procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación valorables mediante fórmulas del contrato de:

- **SERVICIO DE SEGUROS DE INCENDIOS Y OTROS DAÑOS MATERIALES EN LAS VIVIENDAS, LOCALES Y GARAJES COMERCIALES, EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO Y DE ACCESO DIFERIDO PERTENECIENTES A LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA. (LOTE 1 Y LOTE 2) CONTR 2024 534996**

- **Expediente de contratación** aprobado por Resolución de la Directora General de AVRA con fecha 18 de junio de 2024.

- **El presupuesto de licitación** asciende a la cantidad de 1.400.000,00 €, IVA exento, y desglosado por lotes:
 Lote 1: 717.402,40 €, IVA exento.
 Lote 2: 682.597,60 €, IVA exento.

- **Plazo de ejecución** es de 24 meses, con posibilidad de dos prórrogas de un año cada una.

- **Plazo de finalización de presentación electrónica de ofertas**: 1 de agosto de 2024 a las 23:59 horas, conforme a lo establecido en el anuncio modificado publicado en el DOUE y en el Perfil del Contratante el 1 de julio de 2024.

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución de la Directora General de la Agencia son los siguientes:

Presidente:
Francisco Javier Díaz Pérez, Gerente de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

Vocales
M.ª del Carmen Calvo Marín, Técnico Superior en Gestión del Área de Parque Público de Viviendas.

Claudia Ledesma López, Jefa de Equipo de Contratación del Área de Administración General, en funciones de asesoramiento jurídico

Ernesto Alvea Rojas, Jefe de Sección de Control Interno, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FATIMA SANCHEZ DOMINGUEZ	11/10/2024
	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ	
	ERNESTO ALVEA ROJAS	
	MARIA DEL CARMEN CALVO MARIN TECNICO SUPERIOR EN GESTION	
	FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBGTMUH7SAH6AFZ4TCXWY27LBZ	PÁG. 1/2

Secretaria:
Fátima Sánchez Domínguez, Técnico Superior Gestión del Área de Administración General.

Existiendo quórum para la válida constitución de la Mesa, se procede a ello.

El acto tiene por objeto analizar y verificar la subsanación de la documentación previa aportada por la empresa **MIC INSURANCE COMPANY SUCURSAL EN ESPAÑA,** como mejor clasificada de los LOTE 1 y LOTE 2 y proceder, en su caso, a proponer la adjudicación del contrato al órgano de contratación.

La documentación para subsanar ha sido presentada en tiempo y forma a través de la plataforma SIREC - Portal de licitación electrónica, aportando la empresa **MIC INSURANCE COMPANY SUCURSAL EN ESPAÑA,** la escritura de creación de sucursal en España de empresa extranjera, en la que consta las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos en el Registro Mercantil y la acreditación de la solvencia técnica o profesional, optando por la declaración responsable de la persona licitadora, donde consta la relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato y que corresponde al 70 % de su anualidad media.

En consecuencia, una vez verificada por la Mesa de Contratación que la documentación previa a la adjudicación presentada por la empresa **MIC INSURANCE COMPANY SUCURSAL EN ESPAÑA** es conforme a la cláusula 10.7 del PCAP, comprobándose que la misma se adecúa a lo exigido en el PCAP, procede proponer al Órgano de contratación la adjudicación del contrato.

Por todo lo anteriormente expuesto, la mesa por unanimidad, adopta los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del **LOTE 1 DEL CONTRATO DE SERVICIO DE SEGUROS DE INCENDIOS Y OTROS DAÑOS MATERIALES EN LAS VIVIENDAS, LOCALES Y GARAJES COMERCIALES, EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO Y DE ACCESO DIFERIDO PERTENECIENTES A LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA. CONTR 2024 534996** (LOTE 1: Sevilla/Huelva/Córdoba/Jaén), a favor de la empresa **MIC INSURANCE COMPANY SUCURSAL EN ESPAÑA,** por un precio de adjudicación de SETECIENTOS CATORCE MIL EUROS (714.000,00 €), IVA EXENTO, con las coberturas ampliadas y mejoras recogidas en su oferta y un plazo de ejecución de 24 meses.

SEGUNDO.- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del **LOTE 2 DEL CONTRATO DE SERVICIO DE SEGUROS DE INCENDIOS Y OTROS DAÑOS MATERIALES EN LAS VIVIENDAS, LOCALES Y GARAJES COMERCIALES, EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO Y DE ACCESO DIFERIDO PERTENECIENTES A LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA. CONTR 2024 534996** (LOTE 2: Cádiz/Málaga/Granada/Almería), a favor de la empresa **MIC INSURANCE COMPANY SUCURSAL EN ESPAÑA,** por un precio de adjudicación de SEISCIENTOS OCHENTA MIL EUROS (680.000,00 €), IVA EXENTO, con las coberturas ampliadas y mejoras recogidas en su oferta y un plazo de ejecución de 24 meses.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 12:00 horas del día de la fecha, el Presidente ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta de la que como Secretaria, doy fe.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FATIMA SANCHEZ DOMINGUEZ	11/10/2024	
	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ		
	ERNESTO ALVEA ROJAS		
	MARIA DEL CARMEN CALVO MARIN TECNICO SUPERIOR EN GESTION		
	FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmBGTMUH7SAH6AFZ4TCXWY27LBZ	PÁG. 2/2	